



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 141-2011-UNAM

Moquegua, 03 de Mayo del 2011

VISTO:

El Oficio N° 0100-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de abril del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 0100-2011-VAD/CO/UNAM, de fecha 29 de abril del 2011, el Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero, Vicepresidente Administrativo de la UNAM, solicita Encargo Interno a favor del M.Sc. Euler Hugo Tito Chura, por el monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Nuevos Soles), a fin de atender Servicios de Pintado y Arreglos a las Instalaciones a las Instalaciones del I.E.T. Carlos A. Velásquez de la Ciudad de Ilo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 29 de Abril del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR la entrega del monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Nuevos Soles) mediante la modalidad de Encargo Interno a favor M.Sc. Euler Hugo Tito Chura, encargado de la Coordinación de la Sede Ilo, con la finalidad de atender Servicios de Pintado y Arreglos a las Instalaciones del I.E.T. Carlos A. Velásquez de la Ciudad de Ilo, debiendo efectuar la rendición de cuentas de los Recursos otorgados en un plazo de tres (03) días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar el cumplimiento de la presente Resolución, así como supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas debidamente documentada bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 29 de abril del 2011

OFICIO N°0100-2011-VAD/CO/UNAM

Señor

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : INFORME DE VIAJE A LA CIUDAD DE ILO

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle lo efectuado en el viaje realizado a la ciudad de Ilo el día 28 de abril del presente año con los siguientes profesionales: Arq. Juan Talavera Zuñiga, Econ. Yobita Zúñiga Dávila, CPC. Jonathan Ray Flor Velásquez, Ing. Ezequiel Sánchez Campos y el Abog. Javier Ascuña Chavera .

1. Se ha concertado una cita con el Instituto Superior Tecnológico "Luis E. Valcarcel", quedando comprometida la Universidad que entregará los ambientes pintados y arreglados.
2. Se visito las instalaciones del Colegio Carlos A. Velásquez, la misma que cuenta con muchas deficiencias que hay que superarlas para que funcione en condiciones óptimas las diferentes Carreras Profesionales.

Para este punto solicito se implemente un fondo de pago en efectivo a nombre del Ing. Euler Tito Chura por el monto de S/.15,000 Nuevos Soles a fin de ejecutar estos pequeños trabajos.

3. Se sostuvo una reunión con el Alcalde de la Municipalidad de Ilo, mediante el cual se presento un proyecto de Convenio entre la Universidad y la Municipalidad a fin de buscar la colaboración mutua especialmente el alquiler de maquinaria que tiene dicha institución, así como la compra en su planta de agregados. Adjunto al presente el proyecto de convenio y el oficio suscrito por la Presidencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. GUILLERMO CHAZA RIVERA MOSTACIJO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOBM/VAD
gma/sec
Cc: Archivo

ITEMS	DETALLE	AULA N° 01	AULA N° 02	AULA N° 05	AULA N° 06	AULA N° 07	AULA N° 08	AULA N° 09	CENTRO DE COMPUTO	COORDINACIÓN	SERVICIOS HIGIENICOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
01	vidrio	05	07	01	01	01	01	01	20	07	00	17	10.00	170.00
02	fluorescente	02	05	04	04	04	04	04	09	12	04	27	25.00	675.00
03	tomacorriente	03	03	03	03	03	03	03	06	04	00	21	10.00	210.00
04	interruptor	01	01	01	01	01	01	01	02	02	02	07	10.00	70.00
05	chapa	02	02	00	00	00	00	00	04	06	02	04	28.00	112.00
06	cortina y galeria	02	02	02	02	02	02	02	06	04	00	14	350.00	4900.00
07	chicote para lavatorio	00	00	00	00	00	00	00	00	00	8	08	12.00	96.00
08	chicote para tanque	00	00	00	00	00	00	00	00	00	8	08	12.00	96.00
09	accesorio para lavatorio	00	00	00	00	00	00	00	00	00	8	08	15.00	120.00
10	accesorio para tanque	00	00	00	00	00	00	00	00	00	8	08	15.00	120.00
11	caño	00	00	00	00	00	00	00	00	00	12	12	18.00	216.00
12	cinta teflon	00	00	00	00	00	00	00	00	00	16	16	2.00	32.00
13	adex	00	00	00	00	00	00	00	00	00	8	08	5.00	40.00
14	cable	40	40	40	40	40	40	40	40	00	0	320	1.00	320.00
15	canaleta	08	08	08	08	08	08	08	08	00	0	64	5.00	320.00
16	pintura y mano de obra	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	3000.00
17	otros	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	100.00
	TOTAL													10597.00

C.R. E. Jonathan Flor